

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES POR FÓRMULAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA “UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA” (UCLM)

Habiéndose procedido a la apertura, el día 29 de febrero 2024, de las proposiciones objeto de la licitación para la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad de autoridades y personal al servicio de la Universidad de Castilla La Mancha, desde esta Gerencia se procede a realizar la valoración de las ofertas en cuanto a los criterios evaluables por fórmulas, relativas a Dual Ibérica Riesgos Profesionales SAU, y WR Berkley Europe AG sucursal en España.

Se ha realizado la valoración de los criterios arriba indicados, tal como consta en el Pliego de Licitación, distinguiéndose dos apartados:

1. Oferta económica
2. Incremento del límite de indemnización

1. Oferta económica (hasta 80 puntos)

Tal como indica el pliego, se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta más económica, puntuándose las demás ofertas según la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ oferta\ económica_x = \frac{importe\ de\ la\ oferta\ más\ baja}{importe\ de\ la\ oferta\ X} \times 80$$

Las ofertas presentadas por los distintos licitadores han sido las siguientes:

Dual Ibérica Riesgos Profesionales SAU: 7.500 €
WR Berkley Europe AG sucursal en España: 6.902,50 €

Aplicando la formula relacionada a las distintas ofertas presentadas, resulta que las **puntuaciones obtenidas** en este apartado por cada licitador son:

Dual Ibérica Riesgos Profesionales SAU: 73,62 puntos
WR Berkley Europe AG sucursal en España: 80 puntos

2. Incremento del límite de indemnización (hasta 20 puntos)

Se valorará con 0 puntos la oferta que no incremente el límite de indemnización previsto en el pliego, 1.500.000 de euros. El resto de las ofertas se valorará:

Universidad de Castilla-La Mancha
Rectorado | C/ Altagracia 50 | 13071 Ciudad Real
e-mail: gerencia@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

ID. DOCUMENTO	Q6oL5jtGRA		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	PEREZ TORIBIO RAFAEL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		05-03-2024 10:40:44	1709631793632
 Q6oL5jtGRA			

$$Puntuación\ límite\ indemnización_x = \frac{\text{límite oferta} - 1.500.000}{\text{límite mejor oferta} - 1.500.000} \times 20$$

Las ofertas presentadas por los distintos licitadores han sido los siguientes:

Dual Ibérica Riesgos Profesionales SAU: 4.000.000 €
WR Berkley Europe AG sucursal en España: 3.500.000 €

Aplicando la fórmula relacionada a los distintos incrementos de indemnización presentados, resulta que las **puntuaciones obtenidas** en este apartado por cada licitador son:

Dual Ibérica Riesgos Profesionales SAU: 20 puntos
WR Berkley Europe AG sucursal en España: 16 puntos

RESUMEN FINAL DE PUNTUACIONES

	Dual Ibérica Riesgos Profesionales SAU	WR Berkley Europe AG sucursal en España
Oferta económica	73,62	80
Incremento del límite de indemnización	20	16
TOTALES	93,62	96

No se ha detectado que ninguna de las ofertas presentadas haya incurrido en baja temeraria, de conformidad con los criterios establecidos en la resolución de la Gerencia de la UCLM de 2 de marzo de 2023.

Ciudad Real, en la fecha indicada al pie
El Responsable del Gabinete de Gerencia

Rafael A. Pérez Toribio

Universidad de Castilla-La Mancha
Rectorado | C/ Altagracia 50 | 13071 Ciudad Real
e-mail: gerencia@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

ID. DOCUMENTO	Q6oL5jtgRA		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	PEREZ TORIBIO RAFAEL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		05-03-2024 10:40:44	1709631793632
 Q6oL5jtgRA			